



Dirección de Derecho de Autor
Calle De la Prosa 104, San Borja
224-7800 Anexos 3724, 3719

ORDEN DE PUBLICACIÓN

DENUNCIA INTERPUESTA POR MARVEL CHARACTERS INC., CONTRA AR2 IMPORT E.I.R.L.

Resolución N° 0372-2024/CDA-INDECOPI del 12 de junio de 2024 de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el presidente de la Comisión de Derecho de Autor

Expediente N° : 004622-2023/DDA
Fecha : 12 de junio de 2024
Denunciada a notificarse : AR2 IMPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

PRIMERO. – DECLARAR FUNDADA EN PARTE la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "HULK", "CAPTAIN AMERICA", "IRON MAN", "THOR" y "AVENGERS ICON" en productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 2.

SEGUNDO. – DECLARAR INFUNDADA la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la presunta reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" en productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 2.

TERCERO. – DECLARAR FUNDADA EN PARTE la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" en los productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 4.

CUARTO. – DECLARAR INFUNDADA la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "HULK", "CAPTAIN AMERICA", "IRON MAN", "THOR" y "AVENGERS ICON" en productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 2.

QUINTO. – DECLARAR FUNDADA EN PARTE la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" en los productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 1.

SEXTO. – DECLARAR INFUNDADA la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "HULK", "CAPTAIN AMERICA", "IRON MAN", "THOR" y "AVENGERS ICON" en productos importados a través de la DAM N° 172-2023-10-001450-01-8-00, serie N° 1.

SEPTIMO. – DECLARAR FUNDADA EN PARTE la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:

- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" y "SPIDER-MAN ICON" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 1.

- Importar productos con la reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 2.

- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "IRON MAN" y "HULK" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 24.

- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "HULK", "AVENGERS ICON" y "SPIDER-MAN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 25.

OCTAVO. – DECLARAR INFUNDADA la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por lo siguiente:

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "AVENGERS CON", "CAPTAIN AMERICA", "IRON MAN" y "HULK" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 1.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN ICON", "AVENGERS ICON", "CAPTAIN AMERICA", "IRON MAN" y "HULK" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 2.
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN", "SPIDER-MAN ICON", "AVENGERS ICON" y "CAPTAIN AMERICA" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 24.
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN ICON", "CAPTAIN AMERICA" y "IRON MAN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33439 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000041, ítem N° 25.

- NOVENO. – DECLARAR FUNDADA EN PARTE** la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:
- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "IRON MAN" y "HULK" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 1.
 - Importar productos con la reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 3.
 - Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" y "SPIDER-GWEN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 4.
 - Importar productos con la reproducción ilícita de la obra artística "SPIDER-MAN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 9.
 - Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" y "SPIDER-GWEN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 10.

- DÉCIMO. – DECLARAR INFUNDADA** la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:
- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN", "SPIDER-MAN ICON" y "SPIDER-GWEN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-33127 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000047, ítem N° 1.

- Importar productos con la reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" y "SPIDER-GWEN" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 4.
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 2.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 3.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 4.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 18.

- DÉCIMO TERCERO. – DECLARAR FUNDADA** la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "IRON MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- DÉCIMO CUARTO. – APPLICAR** la sanción de multa ascendente a 33.53 Unidades Impositivas Tributarias (33.53 UIT) multa⁷ que deberá ser cancelada dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente resolución en la tesorería del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI-, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva.⁸

- DÉCIMO QUINTO. – ORDENAR** a la denunciada el pago de las costas y costos generados por el trámite del presente procedimiento a favor de MARVEL CHARACTERS INC. de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-MAN" "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- DÉCIMO SEGUNDO. – DECLARAR INFUNDADA** la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN", "IRON MAN", "SPIDER-MAN ICON" y "SPIDER-GWEN", "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 2.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 3.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 4.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN", "IRON MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN", "IRON MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 4.

- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "SPIDER-GWEN", "IRON MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 18.

- DÉCIMO TERCERO. – DECLARAR FUNDADA** la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS INC., contra AR2 IMPORT E.I.R.L. por los siguientes:
- Importar productos con la presunta reproducción ilícita de las obras artísticas "IRON MAN" y "DR. STRANGE" realizados a través del MANIFIESTO N° 172-2022-30584 e incautados mediante Acta N° 172-0300-2023-000066, ítem N° 1.

- DÉCIMO CUARTO. – APPLICAR** la sanción de multa ascendente a 33.53 Unidades Impositivas Tributarias (33.53 UIT) multa⁷ que deberá ser cancelada dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente resolución en la tesorería del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI-, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva.⁸

- DÉCIMO QUINTO. – ORDENAR** a la denunciada el pago de las costas y costos generados por el trámite del presente procedimiento a favor de MARVEL CHARACTERS INC. de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

- DÉCIMO SEXTO. – ORDENAR** la inscripción de la presente resolución en el Registro de Infraactores a la Legislación sobre el Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

- DÉCIMO SEPTIMO. – PONER EN CONOCIMIENTO** de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria la presente resolución".

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigor a partir de notificada, de conformidad con el artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Contra la misma procede el recurso de apelación, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada. La Resolución no agota la vía administrativa. CUM 2024000006808. La administrada podrá acceder a la Resolución N° 0372-2024/CDA/INDECOPI del 12 de junio de 2024, a través del Portal Institucional del Indecopi, ingresando al siguiente enlace:

<https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadResoluciones/propiedad-intelectual.seam>.

FAUSTO VIENRICH ENRIQUEZ

Presidente de la Comisión de Derecho de Autor

KR.- 111029.- DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO - ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMA 6540, BARRANCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13º DE LA LEY 26662 Y EL ARTICULO 47 DE LA LEY 29560, HAGO SABER: QUE ANTE MI, SE HAN PRESENTADO JORGE ALFREDO MIRANDA ZAMBANO, CON DNI 43060452, DIVORCIADO, Y DAYSE INDIRA SAAVEDRA MORALES, CON DNI 45337180, SOLTERA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. - LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2024. ROSALIA MEJIA ROSASCO DE ELIAS - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 09.10.2024

IMPORTADORA EL MAGO S.A.C.

EN LIQUIDACIÓN.

R.U.C. N° 20610363475

ACTIVO S/. 0.00
PASIVO S/. 24,356.00
PATRIMONIO S/. -24,356.00
PASIVO Y PATRIMONIO S/. 0.00

Balance aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 09 de octubre de 2024.

KATHERINE JESSICA ZEVALLOS IBAÑEZ - LIQUIDADORA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 09.10.2024.

OFTALMOS JC E.I.R.L. EN LIQUIDACIÓN.

R.U.C. N° 20538038572

ACTIVO S/. 0.00
PASIVO S/. 368,034.24
PATRIMONIO S/. -368,034.24
PASIVO Y PATRIMONIO S/. 0.00

Balance aprobado en Sesión de Titular de fecha 09 de octubre de 2024.

KATHERINE JESSICA ZEVALLOS IBAÑEZ - TITULAR - LIQUIDADORA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 05 de octubre de 2024, de la empresa MONITORES PERUANOS S.A.C. identificada con R.U.C. N° 20609043602, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

LA LIQUIDADORA